

CMF sanciona a administrador de mutuos hipotecarios por no enviar sus estados financieros dentro de plazo

17 de agosto de 2026.- La Comisión para el Mercado Financiero (CMF) informa que su Consejo aplicó una sanción de censura a Unidad Mutuos Hipotecarios S.A., por no enviar los estados financieros dentro del plazo establecido en la Circular N°2.143.

Conforme con lo señalado en la [Resolución N° 8401](#), la mutuaría infringió la norma citada por cuanto no remitió, dentro de plazo, la información financiera para el periodo junio de 2025.

Área de Comunicaciones | Contacto: prensa@cmfchile.cl | Suscripciones a comunicados de prensa e información relevante [aquí](#)